

Córdoba, 13 de Diciembre de 2011.

VISTO:

El Expte. CUDAP N° 45931/2011 por el cual se tramitó la transformación de la planta de personal no docente de esta Facultad con el propósito de lograr una readecuación de funciones en base a necesidades de servicio y conforme a lo previsto en el Acta Paritaria N° 8; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 2791/2011 se aprobó dicha transformación de planta, conforme lo establecido en el punto 3 de la mencionada Acta Paritaria N° 8;

Que con fecha 7 de noviembre del corriente año se dictó la resolución N° 474 Dec., por la cual se dispuso el pago del suplemento por mayor responsabilidad, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo, al personal comprendido en la Resolución de referencia;

Que en dicho acto administrativo se asignaron funciones de categoría 2, Directora de Área, a la Sra. Nidia Frigeri;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Crear el Área Secretarías de Cátedra y Bedelías de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Asignar la Dirección de dicha Área a la Sra. Nidia Frigeri (Leg.18733), conforme las facultades y deberes correspondientes a la categoría 2 (Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo) del Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C.

ARTICULO 3º: Establecer que la Sra. Frigeri reportará a la Dirección General y a las Secretarías Administrativa y Académica de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN WISVISTAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 529